

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 233.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 04 de mayo de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de; Almirante Brown: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: Arq. Jorge MARTINEZ; Ituzaingó: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; Tigre: D. Osvaldo Hugo CRUZ; Tres de Febrero: el Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arq. Alejandra DABUSTI; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco CRUZ TOLEDO y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): El Sr. Director de Planificación Económica Financiera, Ing. Emilio VILLANUEVA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/17 al 08/05/17, será responsabilidad del Municipio de Morón la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Lomas de Zamora la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada

norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

04/MAY/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región Sudeste.
2. Informe de AySA sobre consultas de los municipios generadas en el ámbito de la Comisión.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A)1. Ante la ausencia del Coordinador y Secretario de Actas se acuerda que los representantes de San Fernando e Ituzaingó los suplantarán en dichas funciones respectivamente. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto EZEIZA, LANUS, LOMAS DE ZAMORA, MORON, PILAR Y PCIA.BS.AS.

Por último menciona que se ha remitido vía correo electrónico la presentación realizada por la Ing. Marcela ALVAREZ de la Gerencia de Obras Sistema Riachuelo, Dirección de Grandes Obras de AySA, en la visita técnica realizada la reunión próxima pasada al "SISTEMA MATANZA RIACHUELO".

A)3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Quilmes y San Isidro, asumirán tal responsabilidad.

B)1. Se da comienzo al Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras, comenzando en el día de la fecha con la Región Sudeste. A tal fin se encuentran presentes el Sr. Responsable de Programación de Obras, Ing. Juan José COLOMBO; Sra. Gerente de Obras y Habilitaciones Desarrollo de la Comunidad, Ing. Liliana D'ERCOLE; la Sra. Gerente Técnico de la Dirección Regional Sudeste, Ing. Daniela MARCHIARO y el Sr. Jefe de Área Dirección de Redes, Claudio Alberto RODRIGUEZ.

Los técnicos de AySA realizan la exposición para la que fueron convocados y responden las inquietudes de los municipios de la región Sudeste.

B)2. El representante de AySA informa sobre las consultas de los municipios generadas en el ámbito de la Comisión, a saber: En primera instancia recuerda cuáles son los municipios que aún no cuentan con convenios firmados: Ituzaingó, La Matanza, Avellaneda, San Fernando, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otro lado respecto de las cotas del "Barrio Matheu" solicitadas por Escobar, el representante de AySA hace entrega de las cotas de todo el municipio a fin de cumplir con la mencionada solicitud.

En relación a la consulta de Avellaneda respecto de la “Estación de Bombeo Domingo” comenta que la empresa Edesur ha informado que la obra se encuentra terminada restando la instalación del medidor para su posterior energización.

Respecto a la “copia de la propuesta de licitaciones de obras de agua y cloaca propuestas por AySA al Municipio para el corriente 2017” (Acta N° 232) entregada por el representante de Tigre en la reunión próxima pasada, el representante de AySA hace entrega de una lista de la situación de las obras que presentan inicio al día de la fecha.

Sobre las consultas de Almirante Brown informa: respecto de las gestiones para el suministro eléctrico en la “Estación de Bombeo Pasco Este” la empresa Edesur informa que la conexión está habilitada desde marzo de corriente año. En cuanto a la gestión del suministro eléctrico para la “Estación de Bombeo Calzada” Edesur informa que la obra ya se encuentra planificada. En relación a las gestiones de suministro eléctrico para la “Planta de Osmosis Inversa Glew 2da etapa”, Edesur informa que falta la aprobación del pilar o cámara y estima la fecha de finalización de la misma para el 1 de junio del corriente año.

En relación al “Colector Cloacal Barrio Lindo” se informa que la obra tiene proyecto y se está elaborando el pliego de licitación para ser elevado en mayo del corriente año. El colector proyectado contempla brindar servicio a un sector lindero al Barrio Lindo en Almirante Brown y a la Red Secundaria Santa Catalina IV en Esteban Echeverría.

Finalizada la presentación del representante de AySA, el representante de Hurlingham solicita información respecto de las gestiones de suministro eléctrico para el “Barrio Mitre”.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región Norte y CABA.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 18 de mayo del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la A.PLA.